



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de mayo de 2024

VISTO la necesidad de promover las actividades de investigación de los doctorandos con lugar de trabajo en la Universidad, incentivar el intercambio de experiencias entre los docentes investigadores y sus respectivos grupos de trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que las ediciones anteriores de estas Jornadas han resultado ser muy exitosas para la difusión de resultados y logros alcanzados por los estudiantes de doctorado que desarrollan sus investigaciones en la Universidad.

Que la Secretaría de Planeamiento Académico y Posgrado coordina las actividades de posgrado de la Universidad.

Que, a fin de establecer el cronograma del evento, se hace necesario definir la fecha y la modalidad de realización de las jornadas, como así también, las responsabilidades vinculadas con la organización de las mismas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la realización de la Séptima Edición de las Jornadas de Intercambio y Difusión de los Resultados de Investigaciones de los Doctorandos en Ingeniería en la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Planeamiento Académico y Posgrado, la organización, gestión y difusión de las Jornadas citadas en el artículo precedente



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 3°.- Establecer que las Jornadas citadas se realizarán los días 8 y 9 de octubre de 2024, mediante las plataformas de video conferencia disponibles en la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Designar la Coordinación y el Comité Organizador de la Séptima Edición de las Jornadas con los integrantes que figuran en el Anexo I, que es parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que las designaciones mencionadas en el artículo precedente no significan modificación alguna en la situación de revista de los docentes de la UTN.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO Nº 511/2024

UTN
l.p.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO Nº 511/2024

ANEXO I

**SÉPTIMA EDICIÓN DE LAS JORNADAS DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LOS
RESULTADOS DE INVESTIGACIONES DE LOS DOCTORANDOS EN INGENIERÍA EN LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

Coordinadores Generales

Dra. María Julia BLAS – Facultad Regional Santa Fe

Dr. Silvio GONNET – Facultad Regional Santa Fe

Coordinador Técnico

Nicolás SALVI – Rectorado

Comité Organizador

Dr. Gonzalo ÁLVAREZ – Facultad Regional Santa Fe

Dr. Gastón ARAGUÁS – Facultad Regional Córdoba

Dra. Verónica BOLLATI – Facultad Regional Resistencia

Dra. Bárbara CIVIT – Facultad Regional Mendoza

Dr. Leandro CYMBERKNOP – Facultad Regional Buenos Aires

Dra. Eugenia DALIBÓN – Facultad Regional Concepción del Uruguay

Dr. Matías FERNÁNDEZ – Facultad Regional La Plata

Dra. Marina GUTIÉRREZ – Facultad Regional Delta

Dra. Patricia MORES – Facultad Regional Rosario

Dra. Natalia QUICI – Facultad Regional Buenos Aires

Dra. María Soledad RENZINI – Facultad Regional Córdoba

Dra. María Marcela VEGETTI – Facultad Regional Santa Fe